

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará por vía exclusivamente telemática el día 19 de abril de 2021, a las 12:00 en primera convocatoria; y, a la misma hora, el día 20 de abril de 2021, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Madrid, 15 de marzo de 2021

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2021

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

- 1.1. Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 1.2. Aprobación del estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 1.3. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2020.
- 1.4. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1. Reección de don José Miguel Andrés Torrecillas.
- 2.2. Reección de don Jaime Félix Caruana Lacorte.
- 2.3. Reección de doña Belén Garijo López.
- 2.4. Reección de don José Maldonado Ramos.
- 2.5. Reección de doña Ana Cristina Peralta Moreno.
- 2.6. Reección de don Juan Pi Llorens.
- 2.7. Reección de don Jan Paul Marie Francis Verplancke.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

TERCERO.- Aprobación de un reparto de cinco coma nueve céntimos de euro (0,059 €) por acción con cargo a la cuenta de prima de emisión.

CUARTO.- Aprobación de un reparto con cargo a partidas distribuibles del Banco por importe máximo equivalente al 35% del beneficio consolidado correspondiente al primer semestre de 2021, excluyendo importes y partidas extraordinarias, sujeto a determinadas condiciones y limitaciones.

QUINTO.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresas facultades de subdelegación, de la facultad de emitir valores eventualmente convertibles en acciones de la Sociedad (CoCos), durante un plazo de cinco años, hasta un importe máximo de OCHO MIL MILLONES DE EUROS (8.000.000.000 €), delegando a su vez la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en dichas emisiones de valores, así como la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria y de modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

SEXTO.- Aprobación de la reducción del capital social del Banco hasta un importe máximo correspondiente al 10% del mismo en la fecha del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas, delegándose en el Consejo de Administración la posibilidad de ejecutar la reducción en una o varias veces.

SÉPTIMO.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y número máximo de acciones a entregar, en su caso, como consecuencia de su ejecución.

OCTAVO.- Aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo.

NOVENO.- Reelección de los auditores de cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2021.

DÉCIMO.- Modificación del artículo 21.º (Forma y contenido de la convocatoria) de los Estatutos Sociales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

UNDÉCIMO.- Modificación del artículo 5 (Publicación de la convocatoria) del Reglamento de la Junta General de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

DUODÉCIMO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

DECIMOTERCERO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.